Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-CDNAT-2013-566

Salta, 16 de setiembre de 2013

EXPEDIENTE Nº 19.340-13

VISTO:

La solicitud de fs. 1 de la Sra. Vicedirectora de la Sede Regional Orán, Ing. Agr. Rosa Coronel, solicitando se autorice la extensión del dictado de la materia Silvicultura (3er. Año - 1er. Cuatrimestre) de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que allí se dicta; y

CONSIDERANDO:

Que su petición se fundamenta en que el dictado de dicha asignatura, se ha iniciado con tardanza en razón de la falta de docentes existente en la cátedra respectiva;

Que - asimismo - la solicitante requiere autorización para que los alumnos involucrados puedan cursar - simultáneamente - el Taller II: Industrias Forestales y la Práctica de Formación Profesional previstas en el plan de estudios de la carrera mencionada;

Que la Escuela de Recursos Naturales y la Comisión de Docencia y Disciplina se ha expedido favorablemente a fs. 2;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 27 de agosto de 2013 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte resolutiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considérese autorizada la extensión del dictado de clases de la materia Silvicultura (3er. Año - 1er. Cuatrimestre) de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que dicta la Sede Regional Orán - hasta el 31 de agosto de 2013 - por el motivo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- Considérense autorizados los alumnos que cursaron la materia Silvicultura indicada en el artículo anterior, a cursar - simultáneamente - el Taller II: Industrias Forestales (3er. Año - 2do. Cuatrimestre) y la Práctica de Formación Profesional (3er. Año - 2do. Cuatrimestre), con carácter de excepción y en razón de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y siga a la Sede Regional Orán, a sus efectos.

Pérez.

LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

M. C. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Silvicultura orán 2013